



ESTERIOR.

ISLA DE CUBA.

HABANA 8 de abril.

(Del Faro Industrial.)

En el vapor inglés Dea ha llegado a esta ciudad Lord Howard, ministro plenipotenciario de S. M. B. en Portugal, que pasa al Brasil con una misión de su gobierno.

En el mismo buque ha venido el capitán de mar de la marina real inglesa, Mr. Peel, hijo del célebre ex-ministro.

GRECIA.

ATENAS 25 de abril.

(De la Gaceta de Asburgo.)

Segun cartas de Atenas de 25 de abril, el gobierno habia recibido notas muy enérgicas de lord Palmerston que habian producido gran impresión en los ministros, con tanto mas motivo, cuanto que el ministro, no habia obtenido mas que un voto de mayoría en la primera votación de la Cámara de los diputados. Corrian rumores de que los ministros se proponían disolver la Cámara. La posición habia anunciado que en este caso se suscitaban dificultades interiores en un ministerio, cuya situación no estaba todavía arreglada.

IRLANDA.

DUBLIN 8 de mayo.

(Del Morning Chronicle.)

Han llegado desagradables noticias de ciertos distritos; pero en general la fiebre se ha propagado a otras provincias. El médico de la casa de labor de Belline, donde la mortandad ha sido considerable, ha declarado que la enfermedad ha cesado y nadie ha muerto desde hace 15 días de ella.

INGLATERRA.

LONDRES 10 de mayo.

(Del Morning Advertiser.)

No es dudoso que los ministros se reunieron el sábado en consejo para deliberar acerca de su posición relativamente al bill de los pobres de Irlanda, a consecuencia de la adopción de las enmiendas de lord Montague y lord Stanley. Tenemos motivos para creer que si el bill fuese adoptado por el comité sin nuevas enmiendas, los ministros no lo abandonarían, porque están convencidos de que la opinión pública se pronuncia con tal energía en su favor en las próximas elecciones, que será fácil renovar al espirar el plazo en que habrá de cesar su disposición esencial, en virtud de la enmienda de lord Montague. No es de esperar, desgraciadamente que el bill no haya de sufrir enmiendas ulteriormente. Lord Stanley habia anunciado hace algunas semanas que haria la proposición de que se eximiese del pago de la contribución de los pobres a los propietarios, y que se cargara aquella solo a los señores enfitutas.

El triunfo de las enmiendas de lord Montague y el de la suya han debido animarlo. Esta tarde se pondrá a discusión la segunda enmienda de lord Stanley, que es la mas importante, y no es dudoso que obtenga una gran mayoría. Esta enmienda destruirá el bill en su parte vital, y una vez adoptada será completamente inútil la medida. Seria insultar a los pobres irlandeses unirse del pueblo inglés, poner en ejecución el bill en tal estado de mutilación. Nadie duda el ministerio abandonará el bill, pero no inmediatamente; el ministerio dejará que el bill siga su curso como si nada hubiese sucedido y cuando venga a la cámara de los Comunes lord John Russell propondrá en medio de estrepitosos aplausos que se desechase, como indubitablemente sucederá, sin que haya probablemente discusión alguna sobre él.

FRANCIA.

PARIS 12 mayo.

(De la Union Monárquica.)

Es preciso no perder de vista que una influencia muy poderosa figura siempre en los cambios de ministerio en las modificaciones de gabinete. Es cierto que Mr. Guizot es un obstáculo, del que no se sabe como desembarazarse para la ejecución de un plan de reconstitución de la alianza inglesa. Se trata, pues, de obligarle suavemente a la retirada sin precipitarle en la oposición. El duque de Broglie es el secreto de este gran designio, y su embajada no tiene otro objeto.

Hay seguridad de que lord Palmerston se duplicaría insensiblemente si se desarmara a monsieur Guizot ó si se le obligase a dimitir. Lo que acabamos de decir puede servir de aplicación a la pequeña crisis que ha dislocado el ministerio, y a la que próximamente se prepara.

—FESTA DE JUANA DE ARC EN ORLEANS. Leemos en el Oriente. Mr. Desbrosses, limosnero del colegio real, ha predicado en la fiesta de Juana de Arc de este año. El panegirico produjo una viva impresión en el numeroso concurso que llenaba la catedral. El orador trató con profunda y admirable elocuencia el episodio histórico en que brillaron la gloria y virtudes de la doncella de Orleans.

La comitiva salió luego por el gran pórtico de la catedral y siguiendo por las calles de Juana de Arc, Reilly y Martroy, desfiló delante de la estatua de la heroína y entró en la catedral por la puerta del Norte.

DISPOSICIONES DEL GOBIERNO AMERICANO EN VERACRUZ.

—ORDEN NUMERO 1.º

Cuartel general.—Veracruz, marzo 29 de 1847. En virtud de la orden dada por el señor general en jefe, el mayor general Worth, funcionará como comandante oficial, gobernador de Veracruz y del castillo de San Juan de Ulúa.

—ORDEN NUMERO 2.º

Cuartel general.—Veracruz marzo 30 de 1847. El teniente coronel don Juan Holzinger está nombrado e instalado inspector civil de policía para esta ciudad en unión del señor alcalde.

—ORDEN NUMERO 3.º

Cuartel general.—Veracruz marzo 30 de 1847. El señor alcalde primero de esta ciudad recopilará las armas de todos los ciudadanos en el término de 48 horas, y las tendrá a disposición del oficial nombrado al efecto.

El señor alcalde primero tomará las medidas necesarias para cerrar todas las pulperías, y que no se vuelvan a abrir sin una licencia especial. Las que reciban licencias especiales no podrán quedarse abiertas despues de las seis de la tarde.

El señor alcalde primero tomará las medidas competentes para que todo ciudadano saque su carta de domicilio en que debe manifestar su oficio.

Las leyes mejicanas continuarán en su fuerza y justicia, administrándose por los tribunales competentes mejicanos.

En los casos de diferencias entre mejicanos, serán juzgados por sus tribunales.

En todos los casos que ocurran entre los ciudadanos americanos del ejército ó los adictos a él, y mejicanos, se nombrará una comisión militar para resolver el caso.

Todos los mejicanos podrán entrar y salir de la ciudad libremente desde amanecer hasta anochecer.

Toda persona que haya sido inculpada por las circunstancias a retirarse de la plaza, será libre de volver y se le asegura toda clase de protección.

Los soldados de fuera pueden entrar en la ciudad por las puertas de la Merced y de Méjico y no por otro punto, desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde. Todo soldado que no se halle con las guardias se retirará de la plaza.

F. M. Dimand está nombrado colector del puerto de Veracruz, quien recibirá instrucciones especiales respecto a sus deberes.

El colector dará a esta oficina semanalmente cuenta detallada de lo que reciba, y no pagará nada de lo colectado sin la aprobación y sanción escrita del gobernador que funcione como tal en la plaza.

El colector dará un abono en la forma usual y por la suma y seguridad de mil pesos.

De orden del mayor general Worth, comandante general y gobernador.—Ramon Vicente Villa.—W. W. Mackall.—A. A. G.

TARIFA PARA EL PUERTO DE VERA CRUZ.

Art. 1.º Se declaran libres de derechos los artículos introducidos para el ejército por aquellas personas que tengan permiso para ello; aunque para evitar equivocaciones y fraudes, dichos artículos irán a la aduana donde se convendrá con el colector sobre el pago de los derechos de todo el cargamento, sujeto a restitución (ó libre de derechos), todo lo que sea vendido a los oficiales é soldados.

Art. 2.º Se sujetan: A un 5 por 100 ad valorem todas clases de provisiones.

A un 15 por 100 ídem, los vinos, cidra, cerveza y potes.

A un 75 por 100 ídem, todos los demas liciores.

A un 4 por 100 por libra el algodón no trabajado.

A un 10 por 100 ad valorem todas las demas mercancías.

Art. 3.º Habiendo llegado y sido detenidos varios buques extranjeros antes de la ocupación, serán admitidos bajo las anteriores disposiciones; pero en lo adelante todos los buques extranjeros que entren estarán sujetos a aquellos derechos que pagarian dichos buques y cargamentos en cualquiera puerto de los Estados Unidos, ó a exhibir antes de su admisión documento de entrada y pago de derechos en los Estados Unidos pero siempre sujeto al derecho adicional mencionado.

El colector del puerto redactará, y someterá a la aprobación del gobierno las disposiciones que crea convenientes, y aprobadas que sean, tendrán entera fuerza y vigor.

Decrete además, que todas las mercancías extranjeras en depósito en los Estados Unidos, que se traigan a este puerto, serán admitidas pagando los derechos segun tarifa de los Estados Unidos; y lo mismo las mercancías que lleguen a este puerto en buques americanos.

Las anteriores disposiciones regirán hasta que dicte el gobierno ó se reciban nuevas órdenes del gobierno de los Estados Unidos.

—EXQUIAS DEL ARCHIDUQUE CARLOS DE AUSTRIA.

Escríben de Viena el 4 a la Emancipation de Bruselas lo siguiente: «Ayer 3 se celebraron las exquias del archiduque. Los restos mortales fueron trasladados del palacio imperial a la iglesia de la corte. El cuerpo, encerrado en un féretro abierto y forrado de tafetan blanco, era conducido por oficiales de los dos regimientos del archiduque. Tres oficiales de estado mayor de los mismos cuerpos llevaban la urna que contenia el corazón y el vaso donde habian sido puestas las entrañas, y marchaban delante del féretro. A ambos lados iban muchos pajes con hachones. Los oficiales de guardias de corps precedían al féretro espada en mano. Detrás iban los archiduques Alberto, Carlos, Fernando y Federico Guillermo, hijos del difunto; los archiduques Francisco, Carlos, Juan, Leopoldo, Luis y Fernando Victor de Este; el coronel gran maestro de la casa del finado; el general de caballería conde de Gruner; los individuos de la casa del difunto; los grandes oficiales de la casa imperial; todos los generales residentes; gran número de oficiales de todas armas, y los dependientes del archiduque.

«Cuando la comitiva llegó a la iglesia fué colocado el féretro sobre un catafalco en que se veían en lujo suntuosas las insignias del difunto, a saber: la corona de príncipe del imperio, el sombrero de archiduque, el collar del Toison de Oro, el gran cordón de la orden militar de María Teresa, las insignias de las órdenes extranjeras, el sombrero militar, la espada, el bastón de feld-mariscal y los guantes blancos. Al pie del catafalco fueron colocadas las urnas que contenían el corazón y las entrañas del difunto.

«Hoy ha permanecido en el catafalco el cuerpo del archiduque desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde. A las tres y media se trasladará el cuerpo a la capilla de Loreto, en los Agustinos. Las entrañas serán inhumadas en las bóvedas de S. Esteban, sepultura imperial, y a las cinco se enterrará el cuerpo en la iglesia de los Capuchinos.»

INTERIOR.

—PALMA 12 de mayo.

ASCENSO.—BERGANTIN JASON.—APLAZAMIENTO DEL PAGO DE LA CONTRIBUCION.—MEDICO DEL HOSPITAL.—COSECHA.—PROFESOR DE SANIDAD.

El juez de primera instancia de esta capital don Alonso Sanchez de Pando que poco ha fué nombrado por S. M. para servir dicho destino, acaba de ser ascendido a magistrado de la audiencia de Canarias. Parece que en su lugar viene el Sr. Levante, juez de Granada, cuya causa ha hecho tanto ruido en toda la Península.

Ayer llegó el bergantin de guerra Jason procedente de Barcelona, que viene a las órdenes del escocésimo señor capitán general en relevo de la corbeta Colón que salió anoche para aquel punto. Tenemos ademas en nuestro puerto el bergantin goleta Ebro, y el vapor Velasco.

El jefe político y la diputación provincial solicitan del gobierno el aplazamiento del pago del segundo semestre de contribuciones con motivo de la miseria que se experimenta en esta isla, miseria que solo podrá empezar a desaparecer despues de recogida la próxima cosecha. Ninguna resolución ha recaído sobre este particular, y puedo asegurar a Vds. que si el gobierno no accede a tan justa demanda, no se sabe lo que deberá hacerse, pues los contribuyentes están en su mayor parte sin un ochavo.

Por fallecimiento de don Antonio Roselló ha sido nombrado primer médico del hospital general de esta isla el médico-cirujano don Juan Ignacio Estelrich. Han sido muchos los aspirantes a esta plaza, y muchas las diligencias que todos ellos han hecho para obtenerla. El resultado dejará satisfechas las esperanzas y los deseos del público, pues el agraciado es uno de los profesores de Palma que gozan de mejor reputación facultativa, y es considerado como uno de los de primera categoría en esta capital.

La cosecha se presenta muy bien, de modo que si algun contratiempo no la estropea podrán cubrirse buena parte de las obligaciones contraídas en el año pasado, que hará época en Mallorca por los males que nos ha acarreado. Pero, como he indicado ya, la miseria va aumentando de cada día, y así sucederá hasta la siega en los pueblos rurales, y en la capital hasta despues de la recolección, pues aquí se la paralización de la industria lo que ocasiona tal calamidad.

El gobierno ha conferido la cátedra de latín y castellano en este instituto a don Mateo Batlle, con lo cual han quedado defraudadas las esperanzas de los que conociendo las distinguidas cualidades de don Domingo Alsina, presbítero regente de la misma cátedra, creían confiadamente que atendidos a ellas, al resultado brillante de su examen en la universidad de Barcelona, cuyas notas tendrá seguramente la dirección general de instrucción pública, y al no menos satisfactorio que produce su enseñanza, se le confiará en propiedad ó a lo menos interinamente la expresada cátedra. Para justificación del Sr. Alsina, baste decir, que en los exámenes para entrar en el seminario conciliar, celebrados últimamente, solo tres examinados obtuvieron la nota de sobresalientes en grado superior, y los tres eran discípulos del Sr. Alsina, y los únicos entre ellos que se presentaron a examen.

El verbe abito privado de un puesto que tan lucidamente desempeñaba, hará que muchas personas trabajen para proporcionar otra colocación, mayormente cuando el Sr. Alsina es pobre, y socorre con el producto de su trabajo las necesidades de su familia, pero también y numerosas.

HUESCA 12 de mayo.

CARRERERAS.—PUENTE EN EL CINCA.—ELECCIONES.—TRANQUILIDAD.

Acaba de verificarse la subasta del puente colgado que ha de dar paso al río Cinca, frente a la villa de Monrón, en la carretera desde esta capital a la de Lérida, habiendo quedado rematado a favor de la casa de Clavé, por 28 años de propiedad y canon de 120,000 rs. en cada uno.

Con la mayor satisfacción hemos presenciado este acto al que han concurrido enano empresas diferentes que se su vez han ido echando puja, hasta que el representante de Clavé ha descendido a los 28 años porque le proporciona el haber construido el de Fraga, que acaba de inaugurarse con el mejor éxito, y del que tenia materiales sobrantes, y los operarios necesarios, que podrá trasladar a Monrón, puesto que dista muy poco.

Sin embargo, en esta subasta han concurrido circunstancias precedentes muy dignas de notarse. En 1.º de abril último se subastó este mismo puente bajo la base de un plano determinado, y si bien la casa de Clavé asistió por medio de su representante al acto de la subasta, no tuvo por conveniente hacer postura, habiendo quedado rematado a favor de don N. Murrah de esa corte, por término de 40 años y 120,000 rs. en cada uno. Mas la casa de Clavé acudió en el acto al gobierno, ofreciendo construir un puente acomodado a las circunstancias del río, bajo el tipo de 120,000 rs. y término de treinta años, y el gobierno anulando la subasta del 1.º de abril, aceptó la proposición de Clavé, mandando se sacara a subasta en esta capital y en la corte; pero señalando solo un término de 14 días, sobre cuyo extremo tal vez podría haber lugar a algunas reflexiones.

Con estos antecedentes conocerán Vds. que la subasta no ha sido tan concreta como era de desear, y si añado que en lugar de especificar el punto en donde debía colocarse el nuevo puente, solo se dice que se colocará convencionalmente, acabarán Vds. de formar su convicción, de que en la nueva subasta puede haber perjuicio para la provincia, que no sería justo se realizara, y que pudiese haber evitado el g. b. mismo si en lugar de admitir la proposición de Clavé, hubiese mandado que se subastara la construcción de un puente, en lugar de determinado, de una estension dada y de un ancho proporcionado a una carretera de segundo orden, como eran los deseos de la diputación que no pudo manifestar al gobierno, porque la primera noticia que tuvo fue la real orden de la Gaceta del 24 ó 25 de abril.

Sin embargo nos asiste la esperanza de creer que la casa de Clavé no desmentirá el buen nombre que ha adquirido en la construcción del puente de Fraga, y que por el interés de algunos reales no se decidirá a hacer una obra mezquina, mal situada y que a su vez podría acarrear disgustos y dispendios por parte de la diputación, que está dispuesta a hacer cumplir las condiciones de la contrata si tambien en esa corte hubiese quedado rematada a su favor.

Pasado mañana es probable se de principio a los trabajos de la carretera que quedó rematada a favor de la casa de Villarroya de Zaragoza, por la cantidad de 6.024,000 reales, con la que se emplearán tantos jornales como hoy se encuentran sin trabajo, y en el año próximo, que no promete ser mejor que el presente, encontrará la clase proletaria un recurso que le suavizará el mal tiempo que de otro modo la esparaba.

El domingo próximo se verificarán las elecciones del diputado a Cortes de este distrito, que no habia tenido lugar despues de tantos meses como hacia la nuló el Congreso. Indubitablemente será elegido don

Tomás Perez (progresista); pues en estos momentos ni aun síntomas se advierten de que se presente otro candidato a disputarle la elección.

Toda la provincia disfruta de la mas completa tranquilidad. CORDOBA 13 de mayo.

TEMORES DE APARICION DE LADRONES.—SUICIDIO.—HERIDO.

Haec diez ó mas días que creímos íbamos a tener ahora reproducida en este país la pequeña campaña de Navarra y Capa-rotá en el hecho de haberse levantado una partida de ladrones que se suponía ser numerosa, cuyo mando se atribuía a un oficial conocido, y cuyos designios se suponían ser políticos. Al momento se replegaron los cortos destacamentos de la guardia civil, y su persecución ha bastado para que no se oiga hablar mas de este asunto. Con todo, parece indispensable que residiese en esta capital alguna tropa disponible, pues que absolutamente no hay fuerza alguna con que contar para un caso urgente. Algunos soldados pudieran prestar actualmente un servicio importante, pues la multitud de mendigos y de pobres sin trabajo, inundan los campos y cortijos, roban los haberes, se apoderan del pan que se conduce a los jornaleros de las haciendas, y con la necesidad se escusan de estos desmanes.

Ayer una pobre muger, que habia padecido accesos de demencia, se arrojó desde un balcon y quedó muerta en el acto. En la cárcel pública ha tenido tambien lugar un atentado: un preso disparó a otro, cuando suyo, un tiro de pistola alevosamente, y le hirió de gravedad. El agresor estaba preso por seguirse una causa como falsificador de letras. Es persona decente y de educación, a cuyas circunstancias debió tal vez, que en su favor se relajase la vigilancia del alcaide, quien por otra parte goza fama de muy cuidadoso y honrado.

SEVILLA 14 de mayo.

JUNTA DE CAPITALISTAS.—CUESTION DEL AYUNTAMIENTO.—Gefe POLITICO INTERINO.—EL SEÑOR GENERAL SCHLEY.—BESAMANOS.—TOROS.—LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE SITIO.—NOTICIAS DADAS POR EL INDEPENDIENTE.—LEGADA.

Antes de ayer se reunió una junta de capitalistas con el objeto de facilitar 30,000 duros al ayuntamiento para atender con ellos a la subsistencia pública. En el momento se juntaron 30,000 y sigue acordándose este negocio por los señores concejales é individuos de la comisión nombrada al efecto.

Ya han terminado felizmente las disidencias que ocurrieron entre el señor Penzela y el cuerpo municipal, retirando este la dimisión que en masa y por motivos de delicadeza habia hecho.

El señor Penzuela ha encargado interinamente el gobierno político de la provincia al señor Hezeta.

Ayer a las siete de la mañana llegó a esta el general Schley, que hoy debe encargarse de la capitania general. A medio día hubo corte con el plausible motivo de ser cumpleaños de S. M. consorte.

Los toros anunciados para la tarde de ayer, se suspendieron de orden de la autoridad.

Hoy a las seis y media de la mañana se ha publicado un bando levantando el estado excepcional.

Segun dice el Independiente de hoy parece que ayer paró en Alcalá, solo para mudar de caballo, una silva de posta que venia escoltada desde Madrid. Dicen que conducía al poeta Cubano Güelle, a quien el gobierno ha destrerrado a su patria.

Tambien llegó ayer el apreciable jóven D. Manuel de Campos y Obiedo, doctor y catedrático de economía política y derecho público en esta universidad. Ya hacia mucho tiempo que este caballero desempeñaba su cátedra, pero tuvo que ir a principios de este año a esa corte a hacer oposición. El gobierno ha hecho justicia concediéndola a su mérito indisputable y a sus largos servicios.

ZARAGOZA 15 de mayo.

TRANQUILIDAD.—BUEN ASPECTO DE LA COSECHA.—BESAMANOS.—TOROS.

La tranquilidad sigue inalterable en esta provincia ningun síntoma alarmante se ha presentado desde el aborto de 25 de octubre del año último, y creemos que ni con pretexto de la escasez que experimentan las clases pobres, efecto del precio alto de los artículos de primera necesidad, ni con otro alguno, se turbe la paz en este país, que por ahora no piensa en mas que en prepararse para recoger la cosecha que de tantos apuros tiene que sacar a la clase agricultora, que es la que trabaja, la que mas produce, y la única que ha tenido y tiene que arrastrar la miseria y los horrores del hambre.

El tiempo está preciosísimo para la producción, no puede mejor, y en ocho días se han desfigurado las plantas, adelantando todo cuanto habian retrasado por la prolongación del invierno, que puede decirse ha durado hasta fin de abril.

De todas partes se reciben buenas noticias de la cosecha, y aunque no será excesiva, será abundante si favorece el tiempo para la granazón; mas si el calor que se ha desarrollado, tan favorable ahora, continúa en aquella época con los grados de fuerza que naturalmente tiene que adquirir, es de temer que el invierno viniente será mas angustioso que el finado, porque aunque hasta ahora no han faltado granos, quedan muy pocas existencias.

Las cosechas de vino y aceite tambien se presentan abundantes, y como el tiempo las favorece tanto, es de suponer lleguen a perfección, sino las destruye algun pedrisco como el que ha caído en Belchite y Cado; pueblos de la sierra, que ha destruido aquellos campos, y reducido a la indigencia a sus habitantes.

Antesyer 13 en celebradón del cumple años de S. M. el Rey, recibíó besamanos el señor capitán general, al que asistieron, segun es costumbre, todas las autoridades civiles y militares, é ayuntamiento y todos las dependencias del gobierno; por la tarde hubo parada en el paso de Santa Engracia, en que formaron todas las tropas de la guarnición y la guardia civil, que desfilaron despues por delante de S. E. y se dirigieron a sus cuarteles.

Estos días se ha hablado de algunos robos de casas en esta ciudad, que no se han verificado merced al poco tinó y secreto con que se dirigan, y aun de algun otro que se ha verificado en las afueras.

—RECOMPENSAS.—A los individuos del ejército y guardia civil que se encontraron en Cervera a la entrada de Tristany en 16 de febrero último y a los que se distinguieron en la acción del 14 de abril, les han sido concedidas las gracias siguientes:

Regimiento infantería de la Princesa, tercer batallón, tercera compañía.—Cabo 1.º Ramon Romero, cruz de plata de San Fernando de primera clase.—Cabo 2.º Antonio Salas, cruz pensionada de María Isabel Luisa.—Soldados: Fulgencio Calderon, Juan Martinez, Rafael Vergara y Sabastiano Diaz, id. id.

Para sortear entre los once soldados restantes del destacamento dos cruces sencillas de María Isabel Luisa.

2.º Tercio de la guardia civil.—Provincia de Lérida. Guardias primeros José Cabré y Benito Salgado, cruz de plata de San Fernando de primera clase.—Guardias segundos: Manuel Pala, Roque Vicente y Manuel Gallardo, cruz pensionada de María Isabel Luisa.—Juan Blanco y Basilio Gomez, cruz sencilla de María Isabel Luisa.

Regimiento infantería de Córdoba, núm. 10.—Capitan

de cazadores, don Alejandro José García, grado de segundo comandante de infantería.—Teniente de graduado de subteniente don Camaró Palanca, cruz de San Fernando de primera clase.—Cazadores: Francisco Nuñez, Melchor Palomero y Gaspar Gonzalez, cruz sencilla de María Isabel Luisa.

Escuadras de Cataluña.—Teniente de infantería, cabo de la escuadra de Perelada, don Ventura Terradas, grado de capitán de infantería.—Sargento 1.º sub-cabo de dicha escuadra, don Jaime Vigas, grado de subteniente de infantería.—Id. id. id. don Martin Corominas, cruz pensionada de María Isabel Luisa.—Mozos de escuadra: Juan Pínel, cruz de plata de San Fernando.—Juan Tarrera, Antonio Sobrepes, Francisco Grau y Miguel Padros, cruz sencilla de María Isabel Luisa.

—IMPORTACION DE GRANOS. El jefe político de Cádiz ha dispuesto se permita la introducción de granos extranjeros en aquella provincia por todo el presente mes de mayo, cualquiera que sea el estado de precios del mercado cuando se verifique la introducción.

—El 12 llegó a Cádiz procedente de Sevilla un barco cargado con 1,700 fanegas de trigo.

ACTOS OFICIALES.

—S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del sábado.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO. Primera seccion.—Competencias. Con esta fecha se dice al jefe político de Ciudad-Real lo que sigue:

«Remitido al consejo real el expediente de competencia suscitada entre ese gobierno político y el juez de primera instancia de Piedra-buena con motivo de haber estado encausado al alcalde de Luciana, ha consultado despues de oír a la seccion de Gracia y Justicia, lo siguiente:

«Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el jefe político de Ciudad-Real y el juez de primera instancia de Piedra-buena, de los cuales resulta que formada causa por éste al alcalde de Luciana por no haber instruido las correspondientes diligencias sobre dos delitos cometidos en aquella villa, y haber puesto preso al síndico del ayuntamiento de la misma por suponerle habia faltado al respeto en cierta reunion, recurrido al jefe político, el cual fundado en el párrafo 8.º artículo 4.º de la ley para el gobierno de las provincias de 2 de abril de 1845, promovió esta competencia.»

«Visto el expresado párrafo, artículo 4.º de dicha ley que atribuye a los jefes políticos el conceder ó negar con arreglo a las ley-ó instrucciones la autorización competente para procesar a los empleados y corporaciones dependientes de su autoridad por hechos relativos al ejercicio de sus funciones.»

«Considerando que por versar siempre y únicamente la cuestion de competencia sobre cuál es, entre las autoridades de esta seccion, la designada por la ley para conocer del negocio en el fondo, no puede aplicarse a la de que se trata la citada disposición de la ley de 2 de abril de 1845, que exclusivamente se refiere al modo de conocer en competencia.»

«Se decide a favor de la autoridad judicial, y devolviéndose los autos con el expediente al jefe de primera instancia de Piedra-buena; desdeno al jefe político de Ciudad-Real de esta decisión y sus motivos.»

Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al consejo, lo digo a V. S. de real órden para su inteligencia é efectos correspondientes.

Lo que traslado a V. S. de la propia real órden para que lo tenga presente en casos análogos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 10 de mayo de 1847.

—REVENIDORES. Sr. jefe político de... Con esta fecha se dice al jefe político de Murcia lo siguiente:

«Remitido al consejo real el expediente de competencia suscitada entre ese jefe político y uno de los jueces de primera instancia de esta capital con motivo de haber estado conocido de la demanda que le presentó el ayuntamiento de la misma para que se obligase a D. José Ilan Pelegrin, rematante a censo reservativo en 12 de enero del año último a favor de D. José Ilan Pelegrin, vecino de aquella ciudad, un parador titulado del Rey; perteneciente a los propios de la misma, como no quisiese prestarse despues al otorgamiento de la correspondiente escritura, puso el ayuntamiento, autorizado por el jefe político, la instancia que se confirió, formó articulo de que se devolviese al mismo tiempo al jefe político en solicitud de que reclamase se el conocimiento del negocio, como lo hizo en efecto, promoviendo la competencia de que se trata.»

«Visto el artículo 8.º párrafo 3.º de la ley de 3 de abril de 1845 sobre consejos provinciales, que incluye en la atribución de estos cuerpos como tribunales de sus competencias contenidas relativas al cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de los contratos celebrados con la administración municipal para toda especie de servicios ó obras públicas.»

«Considerando que el remate de que se trata no tuvo por objeto un servicio ó una obra de esta clase, y no está por lo mismo comprendido en el párrafo y articulos citados de la expresada ley.»

«Se decide esta competencia a favor de la autoridad judicial, y devolviéndose los autos con el expediente al jefe político de primera instancia, dese conocimiento al jefe político de esta decisión y sus motivos.»

Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al consejo, lo digo a V. S. de real órden para los efectos correspondientes.

Y lo traslado a V. S. de la propia real órden, a fin de que lo tenga presente en casos análogos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 10 de mayo de 1847.

—SEÑOR Jefe político de... (Del militar Español.) INSPECCION GENERAL DE CARABINEROS.

En el poco tiempo transcurrido desde que S. M. se sirvió confirmar el mando del cuerpo, he tenido ocasiones de conocer que muchas de las faltas que se cometen por las clases inferiores, tienen su origen de la familiaridad con los que son tratados por sus inmediatos superiores, en términos, que de haciéndose olvidar la diferencia que los distingue, caen en deslices que indubitablemente no cometerían si en todo tiempo tuviesen presente la distancia que V. S. que a mas de lo mandado en circular de 25 de abril, se dispuso que por los jefes de seccion se lea una vez cada mes a sus subordinados los articulos 5, 14 y 27 del tratado de las ordenanzas generales del ejército, cuitos mismos, no permitiendo de modo alguno que los sargentos estén con sus subordinados y familiaridad con los cabos, así consideración de clase é inferior, guardándose la debida contención prohibido desde hoy que vivan en fraternidad de diversa categoría, lo cual vigilará V. S. con el mayor esmero, dándoles parte de cualquiera inobediencia en el punto que tanto afecta a la rigidez de la disciplina. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 13 de mayo de 1847.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER				
TIEMPO	TEMPERATURA	WIND	BARÓMETRO	WIND. ATMOS.
7 de la m.	12.5 o.	17.5 o.	26 p 2 l.	Sulte. Ráfag.
12 de la m.	19.5 o.	28.5 o.	26 p 2 l.	Idem. Desp.
5 de la t.	18.5 o.	25.5 o.	26 p 2 l.	Idem. Idem.

Afecciones astronómicas de hoy.
301.
Sale a las 4 y 43 m. Se pone a las 7 y 12 m.
LA LUNA.
Apar. a las 9 y 21 de la m. Se oc. a las 10 y 11 de la t.

EL ESPAÑOL.

MADRID: (año) 95
MARTES 18 DE MAYO.

Aunque ni el *Diario de Roma* que alcanza al 1.º de este mes, ni nuestro corresponsal de aquel punto que con fecha más atrasada nos escribió días pasados, nada nos comunican acerca de la salida de Monsiør Brunelli, como envía el extraordinario de S. S. cerca de S. M. C.; parece indudable que muy pronto tendremos en Madrid a este prelado, y que en su consecuencia habrán de activarse las negociaciones que condujeron al concordato. La venida del nuncio es seguramente un gran síntoma de las buenas disposiciones en que se halla la corte de Roma respecto al asunto, y como quiera que Monsiør Brunelli no se halla puesto en camino sino después de sabido en aquella capital el cambio reciente de nuestro gobierno, es asimismo una prueba segura de que este cambio no ha sido mirado por el Sumo Pontífice de la manera que han creído hacer creer ciertos periódicos.

Supuesta, pues, la próxima llegada del legado pontificio, y supuesto en ese mero hecho que nunca desde el principio de las negociaciones se ha presentado la cuestión de Roma bajo el aspecto favorable que toma en estos momentos, nosotros no podemos menos de felicitar al gobierno actual porque, en medio de las contradicciones que por donde quiera le cercan y le asaltan, se le venga a ofrecer esta ocasión de satisfacer una de las más graves necesidades que tiene la España, poniendo término a la larga separación que ha existido entre la cabeza del catolicismo y la nación católica por excelencia entre todas las naciones de Europa.

Porque no hay que dudar que en esta época de intereses materiales que corre la Europa, aun en medio de las disolventes doctrinas filosóficas y sociales con que se ha pretendido descalear a los pueblos moderados, los intereses morales, y entre estos intereses el interés religioso que es el más alto de ellos, continúan siendo los primeros conforme a cualquier orden de ideas que quiera establecerse el catolicismo es todavía, y es de esperar que lo será siempre, la primera idea de las naciones y de los gobiernos católicos, y un divorcio con la Santa Sede será asimismo siempre un estado doloroso y excepcional para esos gobiernos bajo el aspecto político, para esas naciones bajo todos los conceptos imaginables.

Grande es por tanto, el deseo o por mejor decir, la necesidad que hay en España de una reconciliación con la Santa Sede, y grande la obligación que desde 1843 a esta parte ha estado pesando sobre el gobierno de satisfacer esa necesidad y ese deseo. Así lo comprendió el primer ministro Narváez, como quiera que ni fuese ni mereciese ser muy afortunado en la manera de tratar la cuestión, pudiendo decirse que el descalabrado que sufrió en ella fue una de las causas más poderosas de su desdoro. Así lo ha comprendido también los ministros que luego se han sucedido en el gobierno, por más que ninguno de ellos haya andado bastante cuerdo ó haya sido bastante feliz para conducirla a éxito apetecido. Algo debió adelantarse en ella el gabinete del duque de Sotomayor cuando bajo sus auspicios ha sido cuando definitivamente ha determinado la corte romana enviar a Madrid al legado a quien esperamos. Pero ese algo no debía aprovechar a aquel gabinete sino al que inmediatamente le ha sucedido, siendo por esa misma razón más grande el compromiso de los hombres que se hallan actualmente en el poder, de llevar pronta y dichosamente a cabo la negociación que han hallado tan bien entablada.

No nos consideramos nosotros con los títulos suficientes para dar consejos al ministerio actual en punto a la conducta que debe seguir en el asunto. En el gabinete Pacheco, y empazando a contar por su jefe, se cuentan hombres muy competentes para aprovechar la gran coyuntura de acreditarse ante el país imponiendo su nombre a un tratado con la corte de Roma. Competentes, decimos, porque en efecto hay más de un miembro de ese gabinete que lo es en nuestro juicio bajo el doble aspecto de la ciencia canónica que se ha menester para conocer cuáles son los derechos y las obligaciones de cada parte, y de la habilidad diplomática para que en sus manos no aborte una negociación en que la España vá a tener fijos sus ojos con increíble impaciencia. Parécenos, pues, en ello nos complacemos grandemente—que podemos felicitar desde ahora al ministerio—no solo por la venida de Monsiør Brunelli, sino también por la seguridad en que debemos estar de que semejante paso no será infructuoso, seguridad que sentiríamos tanto más ver perdida cuanto que ni este, ni otro ministerio más fuerte, podría resistir al golpe que sería una segunda adición de la famosa *convención*.

Mucho hay sin embargo adelantado para que así no suceda, aun cuando por otra cosa no sea que por la circunstancia de haberse hecho en Madrid lo que antes hubo de hacerse en Roma. Esta circunstancia, volvemos a decirlo, muestra las buenas disposiciones en que se halla el nuevo Pontífice respecto a la España. Acostúmbrase de muy antiguo a decir que Roma es siempre Roma, y que en punto a concordatos todos los pontífices son iguales. En el fondo de esto hay seguramente una gran verdad. Nosotros sin embargo tenemos una satisfacción que el sistema que Pro IX ha entablado en política no dejará de ejercer alguna influencia en el sistema que se proponga seguir en sus negociaciones canónicas.

Parécenos también que en ello no perdería la Santa Sede ni la iglesia de Jesuismo, y que antes acrecentaría el sumo Pontífice su reputación y su gloria; la España además ha tratado demasiadas veces con la corte romana para que su gobierno no sepa ahora así como lo que tiene derecho a exigir, lo que tiene que exigir el gobierno de España. Todas, por tanto, a su prenda de que la negociación se llevará adelante con buen acuerdo entre el legado de Roma y nuestro gobierno y de que no tardará mucho en producir un buen resultado para ambas partes. La España lo agradecería en alto grado a los que supiesen proporcionarle ese beneficio, uno de los mayores que ha pedido siempre a los gobiernos moderados.

gobierno no sepa ahora así como lo que tiene derecho a exigir, lo que tiene que exigir el gobierno de España. Todas, por tanto, a su prenda de que la negociación se llevará adelante con buen acuerdo entre el legado de Roma y nuestro gobierno y de que no tardará mucho en producir un buen resultado para ambas partes. La España lo agradecería en alto grado a los que supiesen proporcionarle ese beneficio, uno de los mayores que ha pedido siempre a los gobiernos moderados.

Ayer parece que se celebró en esta corte y en el ministerio de la Gobernación un gran consejo de ministros, al cual concurren todos los actuales secretarios del despacho, aun los que se hallaban en Aranjuez. El día anterior se había trasladado el señor Salamanca desde Madrid al Pardo, donde reside actualmente el Rey, y en seguida a Aranjuez, de donde volvió con el señor Pacheco para el consejo anunciado.

Segun tenemos entendido fueron tambien llamados varios de nuestros venerables preladis cerca del gabinete, los cuales parece han sido consultados acerca de una importante cuestion canónica.

Se nos ha referido tambien el gravísimo asunto que al parecer ha motivado este consejo y la llamada de los obispos, pero no juzgamos oportuno ponerlo aun en conocimiento de nuestros lectores.

Algunos de los ministros volvieron a Aranjuez esta noche pasada. Suponense otras versiones que quizá tenga relacion este consejo con la próxima llegada de Monsiør Brunelli.

Corrieron ayer voces y aun las hemos visto después reproducidas en algunos periódicos de la noche, acerca de la disposición adoptada ó próxima a adoptarse de recoger un número crecido de llaves de gentiles-hombres, que algunos hacen subir hasta cincuenta y dos. Suponense el motivo de tan extraordinaria medida la falta de asistencia al último Besamanos, de muchos personajes que se hallaban fuera de Aranjuez. Si estos rumores son ciertos y la medida no se ha comunicado aun a los interesados, deben temerse presentes las dificultades materiales con que muchos han tenido que tropezar para trasladarse desde Madrid a Aranjuez en días tan críticos, las enfermedades y demás accidentes imprevistos. Como estos sean por otra parte muy fáciles de probar, creemos que valdria mas suspender la ejecución de semejante medida.

Refiérese ya como seguro, aun por los mismos diarios progresistas, que el gobierno ha concedido a varios militares los grados que les dió en el último periodo de su mando el general ESPARTACO. Sus generales se cuentan en este número, y entre ellos el señor CAMBA, hecho teniente general.

Los mismos periódicos progresistas demuestran al mismo tiempo la noticia dada por el *Heraldo* de que el duque de la Victoria había hecho solicitud de gracia para volver a España.

La Esperanza de anoche se adelantó a decir que será nombrado senador del reino; pero nos parece bastante sospechoso el conducto para que le demos completo asenso.

Dícese que el señor Olozaga saldrá un de estos días para Logroño.

Dice la *Union* de anoche: "Algunos periódicos han dado la noticia de haber llegado a esta corte solo el duque de Sesá; esto es completamente inexacto. El señor Duque y su augusta esposa la señora infanta doña Luisa continúan en Roma, muy satisfechos de su union."

La suspensión de la salida del general Concha tantas veces anunciada, ha sido producida por una indisposición que al principio se creyó grave, y que segun noticias, ha degenerado en fiebre intermitente.

Ayer salió en posta para Aranjuez el gobernador de la plaza, general LINARES DE BARRÓN. Parece que fué llamado con grande urgencia.

NOTICIAS DE LA CORTE.

ARANJUEZ 17 de mayo.

Las comunicaciones entre la capital y el sitio han llegado a ser tan frecuentes que entre diligencias, correos, partes y extraordinarios que diariamente cruzan la corta distancia que separa a Madrid de Aranjuez, casi a todas las horas del día puede escribirse a esa y reciprocamente; de suerte que aunque por poco tiempo y de mala manera puede decirse que en punto a locomoción este anticipa los efectos que mas tarde y mas completamente habrá de darnos el camino de hierro, cuyo nivel se descubre ya trazado; pero cuyos trabajos no parecen ser tan activos como sería de apetecer para que lleguemos cuanto antes a tener siquiera una muestra del mas activo y poderoso invento de la civilización.

Siguen viniendo frasteros y visitantes, y como el tiempo es ahora delicioso, si los ánimos estuvieran tranquilos y satisfechos y la gente más animada, la temporada podría ser sumamente grata para los que vienen a buscar al campo descanso y placeres.

Entre los extranjeros de distinción que se hallan aquí actualmente se encuentra un hermano del conde de Palen, embajador de Rusia en París.

Ayer a las ocho de la noche llegó el señor Salamanca y volvió a salir para esa tres horas después de haber llegado. Se anunciaba que hoy se dirigirán a Madrid los ministros de Estado y Guerra pero que regresarian en el mismo día.

El duque de Gluksberg marchó tambien esta mañana; pero si cree que su ausencia no será larga.

Ayer corrió aui la noticia de que el infante don Enrique acompañando de su esposa, había llegado a Bayona y anunciado su intención de venir a Madrid ó por lo menos de residir en España. Con este motivo parece que han mediado activas comunicaciones telegráficas entre el gobierno y las autoridades de la frontera, y se asegura que se ha expedido orden para que el infante no entre en España.

Mucho empieza a llamar la atención la situación en que se encuentra la real familia y las complicaciones que de este estado de cosas pudieran seguirse para los intereses del país.

P. D. Han salido en efecto esta mañana para

Madrid los señores Pacheco y Mazarredo; pero me aseguran que volverán hoy mismo después de celebrar consejo de ministros.

El vapor *Tay* ha traído noticias más recientes de Méjico. Santa-Anna después de haber tomado las riendas del gobierno, pidió al congreso una autorización para contraer un empréstito de 20 millones de duros a fin de continuar la guerra. Había tambien publicado un manifiesto el 31 de marzo excitando a la nación a la defensa del territorio y ofreciendo morir antes que entregar la capital a los invasores. En este documento se habla ya de la capitulación de Veracruz, de cuyo suceso dice Santa-Anna: "Feliz mil veces el infame suceso de Veracruz, si el incendio de aquella plaza comunicara a los pechos mejicanos el entusiasmo, la dignidad y el generoso ardor de un verdadero patriotismo. Se habrá salvado indudablemente la patria."

Tambien hallamos en esta proclama las siguientes notables palabras: "Ya es tiempo de que cesé todo pensamiento que no sea la común defensa. La hora de los sacrificios ha sonado. Despertad; una tumba se abre a nuestros pies. Conquistad siquiera un laurel que colocar sobre ella."

Y concluye: "Venganza, clama Veracruz! Seguidme a lavar su deshonra."

Habian salido de la capital tres mil hombres y se había dado el orden de que hicieran lo mismo desde San Luis de Potosí otros cuatro mil para reunirse en el Puente Nacional, posición muy fuerte situada en el camino de Jalapa. En Jalapa se había montado un número considerable de piezas de artillería y este punto contaba para su defensa con dos mil hombres de milicia indiana. El general Canclero había llegado ya a Jalapa para tomar el mando de las tropas que se han de reunir en el Puente Nacional.

El general Scott a la cabeza de 15,000 hombres, había emprendido su marcha con dirección a Méjico.

Los periódicos de Mérida de Yucatán alcanzan hasta el 25 de marzo; y segun ellos, el pronunciamiento de la capital del 28 de febrero cuyo objeto era volver el estado a su union a Méjico, había sido sofocado por el gobierno con acuerdo del general Lopez de Liervo que capitaneó aquel movimiento.

Segun los periódicos ingleses, el ministerio británico recurrirá probablemente a la disolución del parlamento, a consecuencia de la derrota que ha sufrido en la discusión sobre el bill de los pobres de Irlanda en la cámara de los lores; por las enmiendas de lord Montegle y de lord Stanley que fueron adoptadas por aquella.

La sesión de la cámara francesa de los diputados del día 11 no ofreció interés alguno. La cámara votó casi sin discusión varios proyectos de ley de interés local entre otros el llamamiento de 80,000 hombres.

Hacia el fin de la sesión se levantó Mr. Odilon Barrot para dirigir varias interpelecciones al gobierno, relativas a la modificación que en él acaba de verificarse, que la cámara acordó se aplazasen para la sesión del día 14.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

OLIVENZA 14 de mayo.
(De nuestro corresponsal.)

Parece que se han arreglado los negocios del otro lado de la frontera. Daré a Vds. mi opinión acerca de esto, opinión que no he formado a la ligera, sino después de frecuentes conversaciones con personas que están en todos los secretos del campamento setembrista. Cree Vd. dicen estos, que están locos los setembristas hasta el punto de ceder al gobierno de la Reina, cuando están seguros de que los carlistas se desentenderán de todos los artículos del convenio que se verificase? Cree Vd. que es posible una reconciliación entre la Reina y los setembristas? Pues es tan imposible como la reconciliación de los progresistas españoles con la Reina Cristina.

Parece que Sa-da-Bandeira y los antiguos caudillos de los setembristas quieren entrar en un convenio, porque esperan, segun dicen, poder llegar a hacerse dueños de la situación; pero el conde de Mallo y el joven *Portugal* que no tienen confianza en doña Maria, piden su abdicación y el nombramiento de una regencia durante la menor edad de su hijo, y es menester que sepan Vds. que el partido del conde de Mallo y de la juventud portuguesa es el que sostiene la causa de la libertad. Este es el verdadero estado de las cosas.

Ahora daré a Vds. cuenta de un hecho de la mayor importancia, del cual se habla aquí en confianza. Si el partido de Mello triunfa y la Reina se ve obligada a abdicar y a dejar a Lisboa, Concha y su división pasarán inmediatamente la frontera para sostener a la Reina y declarar la guerra a cualquier regencia que se nombre. Por esto el ejército se ha aproximado a la misma frontera; se le ha suministrado todo lo necesario para una campaña y se le ha comunicado el orden de estar pronto para obrar a las primeras noticias.

Con motivo de la toma de Veracruz, recuerda la Esperanza por contraste las hazañas de algunos de nuestros héroes en América, y entre ellos la gloriosa conducta del general Liniers en Buenos-Aires; conducta que apareció brillante aun de los partes de su enemigo el teniente general Witelocke, el cual decía así en 10 de julio de 1807: "El resultado de la acción de este día me había dejado en posesión de la plaza de Toros, puesto fuerte a la derecha del enemigo, y de la Residencia, que es otro puesto fuerte a la izquierda; y yo ocupaba una posición avanzada delante de su centro; pero estas ventajas habían costado unos 2500 hombres entre muertos, heridos y prisioneros (1). El fuego a que las tropas enemigas estaban tan violento en extremo. Metrala en las esquinas de todas las calles, fusilería, granadas de mano, ladrillos, piedras giradas desde los tejados de las casas; cada propietario con sus negros defendiendo su habitación, cada uno de las cuales era una verdadera fortaleza y quizá no será ponderación decir que no había en Buenos-Aires hombre que no estuviese empleado en su defensa. Tal era la situación del ejército en la mañana del 6, cuando el general Liniers me dirigió una carta, ofreciendo entregarme todos los prisioneros hechos en la pasada campaña, con el regimiento 71 y otros cogidos con el general Beresford, con tal que yo saliese inmediatamente de la ciudad, mandando evacuar a Montevideo y todos los puntos ya ocupados en el río de la Plata por las tropas de S. M. B.; lúrimandome al mismo tiempo que la exasperación del popalacho no le permitía responder de la seguridad de los prisioneros si yo persistía en obrar ofensivamente. Moviéndose por esta con-

(1) Mas de 4,000 eran; pero si duda no sé qué decir así por no aumentar la consternación que segun los diarios ingleses de la época, difundió la noticia de este segundo desastre por toda Inglaterra.

sideración (que por conducto mas seguro sabia ser fundada), y reflexionando el poco fruto que resultaría de la posesión de un país cuyos habitantes están tan enconados con nosotros, resolví abandonar las ventajas que había conseguido la valentía de las tropas, y accedí al tratado adjunto, que confío obtendrá la aprobación de S. M."

CORRESPONDENCIA DE ULTRAMAR.

HABANA 9 de abril.
NOMBRAMIENTOS.—DERECHOS FISCALES.—RUINAS DE UN PUEBLO INDIO.—EL SEÑOR O GAVAN.

Aprovechando la salida para esa península de una fragata, remití a Vds. una colección de periódicos de Yucatan, y noticias de Veracruz donde ya ondea el pabellón norte-americano. Tengo a la vista periódicos de la América del Sur, y en mi correspondencia mensual hablaré de su contenido.

Los nombramientos hechos para oidor de la pretorial en don Blas Osis, y de alcalde de Fernandina en don José Luis Gutierrez, han sido muy bien recibidos. Este joven ha desempeñado con aprecio la interinidad de una alcaldía en esta ciudad y todos creían que obtuviera la propiedad. El solo ha despachado su estudio con una constancia admirable, y le hemos visto siempre dispuesto a procurar la transacción de las partes y poner fin a los pleitos.

Esperamos que el gobierno nos devuelva pronto y en las primeras vacantes este excelente magistrado, apreciable por sus sazonados conocimientos jurídicos e literarios y su benéfico comportamiento. Sentimos que se provean las alcaldías con continuas promociones que causan vistas y derechos nuevos a las partes. Nada más racional que poner escalones ó grados en la carrera; pero esto no sería perjudicial si se adoptaran las indicaciones que hicimos cuando el establecimiento de las alcaldías mayores.

Si el papel sellado se encareciera representando los únicos derechos fiscales en los pleitos, no sería perjudicial el cambio de magistrados; pero ahora devengan vistas que equivalen a dos reales fuertes por foja, y este es un gravísimo mal que al país se causa. Además hay una especie de inmoralidad en ese tráfico de pesetas y derechos entre el fisco y el público; se da lugar a abusos que no puede contener siempre el superior, como es nombrar comisionados para todos los actos de justicia, que siendo letrados devengan asistencias y vistas que siendo personales escasearian los alcaldes mayores. En nuestra indicación que se pudiera esplayar y distinguir en pormenores, cesan esos inconvenientes, y de seguro la entrada del erario fuera mayor y mas decorosa.

Se han descubierto las ruinas de un pueblo indio en punta Mani, y ya la muralla sacada de la tierra cuenta 300 varas de longitud (y cuatro de anchura.) Tambien se han hallado objetos de manufactura indiana, etc. Esto es muy importante para el estudio de la historia primitiva de Cuba.

Por el buque en donde remití esta va tambien el lmo. Sr. D. Bernardo Echevarria y O-Gavan, rico propietario de la Isla de Cuba y sugeto muy querido y relacionado en la Habana. Se fijará en Madrid.

EXAMEN DE LA PRENSA.

El *Taro*, que hasta aquí había estado creyendo que la especie que había corrido, de que el partido moderado abandonaría el puesto al progresista, no era mas que una amenaza hecha a la mayoría moderada para reducirla a prestar un apoyo incondicional y omnímodo al ministerio hoy que vé que esta especie ha cundido por el país y que los partidos de las provincias se han alarmado al oírlo, examina hasta qué punto sería peligroso para el país que el partido progresista tomase repentinamente las riendas del gobierno. Para esto, nuestro colega divide al partido progresista en dos grandes porciones: la una, escasa en fuerza y en número, para la cual no ha sido infructuosa la experiencia de la revolución, y que comprende las exigencias de la época en que vivimos. La otra, tanto mas numerosa, y temible, cuanto que constituye la gran masa de su partido, y para la cual las lecciones de los años pasados solo han servido de exageración, y solo concibe el gobierno del terrorismo civil, ó de la dictadura militar.

Si la primera de estas dos fracciones, añade el *Taro*, si el progresismo legal y parlamentario fuese bastante para gobernar, nosotros no temeríamos a la revolución. Pero esa fracción, lejos de poder constituir un gobierno, es una fracción mucho menos influyente en su propio partido que la fracción conservadora en el moderado: su entrada en el poder no sería mas que una transición para el partido revolucionario. Esta otra fracción, este verdadero partido sería el que por bien ó por mal se apoderaría del gobierno. En pos de él vendría la milicia nacional de sus grandes épocas, que es su ejército natural; los ayuntamientos de la ley de 1823, que es su administración natural; la Constitución de 1837, ó acaso la de 1812, que es su Constitución natural; la regencia de los tres años de su absoluta dominación, que es su monarquía natural, vendrían, en fin, todas las influencias, todos los elementos, todos los poderes anárquicos y destructores, y vendrían tanto mas violentos, tanto mas exagerados, cuanto que no teniendo ya en el país el fundamento que tuvieron en otra época, necesitarían sobre exaltarse y multiplicarse para luchar con las resistencias que por todas partes se levantarían contra ellos. No hay que hacerse ilusiones; el partido progresista sería hoy mas revolucionario que lo era en los mejores días de la revolución.

El *Tiempo*, haciéndose cargo del próximo arribo a esta corte del nuncio apostólico señor Brunelli, y del breve expedido al señor arzobispo de Santiago, en que es autorizado para dar licencia a los preladis de su metrópoli para que abuelvian en los tribunales de la penitencia a los compradores de bienes nacionales, dice:

"Notable es y mucho la coincidencia de estos dos hechos, en atención al público rumor de muy probable exactitud, segun el cual se fijará como base del futuro concordato la independencia en las dotaciones del clero, justa y prudentemente combinada con el respeto a los derechos adquiridos y a los hechos consumados. El breve a que hemos aludido, es a nuestro entender un favorable precedente para que esta combinación llegue a términos verdaderamente conciliadores; ó cuando menos; modifica mucho la idea que se nos había hecho concebir de la intolerancia del gobierno pontificio. La Santa Sede declara implícitamente en aquel documento hallarse dispuesta a sancionar, bien que con sujeción a ciertas condiciones, la enagenación verificada de los bienes eclesiásticos; y este es sin duda el principal dato para entrar en negociaciones francas y eficaces; la más indispensable premisa para que puedan recíprocamente allegarse las partes negociadoras bajo hipótesis por ambas aceptables y bajo la fe de una común disposición a hacerse mutuas concesiones."

El *Heraldo*, considerando el estado de paralización en que se encuentra el gobierno, dice: "La inmivilidad no es la atmósfera en que una nación puede vivir. La condición indispensable de la vida de las naciones es el movimiento. Privada de él perece, por la misma razón que en la vida del hombre el desarrollo primero, y la renovación constante de todos los elementos vitales después, no pueden pararse sino en la disolución final. La vida de los gobiernos está sometida a las mismas reglas, y no les es lícito detenerse un momento siquiera conservarla."

"Sentadas estas premisas, nuestro deber es indicar al gobierno la necesidad de que se mueva, ya sea en un sentido, ya en otro, que salga del estancamiento actual, que obre, en una palabra, que viva. Se nos dirá acaso que hay obstáculos insuperables para esto; pero precisamente en vengeros están las condiciones de la existencia. Se nos dirá acaso que hay cuestiones insolubles, pero tampoco la inmivilidad las resuelve. Las dificultades pueden aplazarse por un breve espacio; pero al cabo es indispensable salir de ellas; pues no porque se presente una dificultad en la marcha de un gobierno, ha de adoptarse esa dificultad como una parte del organismo de la nación para siempre; ni ante una barrera que se veace ó ante la cual se retrocede, ha de parar la máquina gubernativa."

El *Eco del Comercio*, contestando a un artículo de la *Union*, dice:

"No hay en España gobierno posible para hacer el bien del país y sostener en él las instituciones representativas, si no se apoya en la justicia, si no se desprende de las miras desinteresadas y mezquinas de los partidos, si no se convence que el poder supremo debe de ser español antes que todo, y que como tal ha de administrar justicia con la mas estricta imparcialidad a todos los españoles."

"No hay gobierno posible si los hombres que lo compongan no son los primeros en acatar la Constitución y tener la firmeza necesaria para hacer que sus delegados la acaten."

"No hay gobierno posible si los que deben representarle no comienzan por rebajar los presupuestos, haciendo las mayores economías en los gastos, disminuyendo los impuestos."

CRONICA DRAMATICA.

ESTRENOS.
TEATRO DEL INSITU FO.

LA FLOR DE LA CANELA.—EL TORERO EN MADRID.—LOS CELOS DEL TIO MACACO.

Si el número de representaciones fuera siempre segura señal del mérito de una obra dramática, preciso sería confesar que la pieza en un acto titulada *La Flor de la Canela*, estrenada en 4 de abril en el teatro del Instituto, era la mejor composición escénica de sus dimensiones que se había escrito en España; pues no hay memoria de que una comedia en un acto haya durado tanto ni haya recibido iguales aplausos en ningún teatro de los nuestros, fenómeno digno de alguna y aun quizá de mucha atención. A *La Flor de la Canela*, siguió *El Torero en Madrid*, cuyo efecto en la escena no fue muy notable; pero después ha representado la compañía del Instituto *Los celos del tío Macaco*, pieza andaluza como las dos precedentes, que ha gustado y gusta mucho, y aun en el concepto de algunos lo merece más que *La Flor de la Canela*. Como estas composiciones, en particular la primera, han llamado tan vivamente la atención del público; justo es manifestar aquí acerca de ellas mi pobre opinión.

La Flor de la Canela, impresa en Cádiz en el año de 1846 en las oficinas de la Revista médica a cargo de don Vicente Caruana, es original del señor don José Sanz Pérez, autor asimismo de *Los celos del tío Macaco*, de *Chaquetas y Fraques*, ó *Cada cual con su cada cual*, y *Piezas divididas en dos partes como otra que se titula *Juzgar por las apariencias* ó *una Maraña*, yen fin de *Too es hasta que me enfue*, *La Flor de la Canela*, y *Los celos del tío Macaco*, únicas que he leído hasta ahora, están escritas en verso octosilábico, casi siempre aconsejando, y ambas llevan en la cubierta el letrero de piezas de costumbres andaluzas. Veamos, pues, las costumbres que se pintan en *La Flor de la Canela*.*

En un puerto, de cuyo nombre no quiere acordarse el autor, desembarca un caballero andaluz llamado don Pedro, conducido a bordo de un barco por el marino Curro Boleones, y toma una calesa para Jerez al caleroso Pepe Tremenditas, que le pondera mucho el carruaje y el caballo. Sobreviene una moza de rumbo, Soledad de nombre; que pregunta por un portugués; y con este motivo la requiera el caleroso y la convida a deber en la tienda inmediata: Soledad cede a las importunas instancias de Tremenditas y acepta el convite. Habíasele olvidado al buen Tremenditas que no tenía un cuarto, por lo cual se dirige a Boleones con quien antes había disputado por Soledad y le pide dinero: Boleones le ofrece un duro y ambos se van juntos a beber con la moza. Al mismo sitio van a parar unos viajeros rifeños y el portugués Fonseca anunciado por Soledad. Esta, sus dos obsequiantes y unos boleros que se les han agregado cantan y bailan, armando tal ruido, que los viajeros los reprenden, y uno de ellos, un tal don Ramirito, elegante estrofarario, tira pelotillas de papel a los bailarines, y quiere quitar la guitarra al que toca.

De las pelotillas, resulta pelotera; que hubiera parado en mal para los recién venidos, a no aparecer aquel don Pedro que se fué a Jerez, y se había descalabrado guapamente de resultados de haberse rotal la ponderada calesa de Pepe. El don Pedro, espuesto a ser atropellado por Tremenditas y otros á consecuencia de haber querido apagar a la rina, saca una pistola que reduce a la razón a todos los disculos y se acaba la bulla y la pieza, de la cual deduce el espectador las proposiciones siguientes:

1.º Que las caleseras andaluzas tienen malos carruajes y los ponderan de un modo increíble.

2.º Que convidan a sus tener con qué pagar.

3.º Que aunque ríñan, no guardan rencor; ni reparan en pedir dinero al mismo con quien han tirado.

4.º Que los marineros insultan de palabra y obra a los portugueses, ó sea a sus competidores.

5.º Que los calerosos, los marineros y demás gente así, tienen odio a las individuos de clase algo mas elevada; y si alguno se traba de palabras con ellos se espone a que le maltratan entre todos; por lo cual es muy conveniente que las personas regulares, vayan provistas de pistolas para no caso, muy fácil de ocurrir. O tropiezo ó tolerancia, dice el autor; es decir: ó aguantar cachetés como el portugués ó andar a tiros; Singulares y duros costumbres por vida mía! Un salvage en dejándole hacer su gusto no se mete con nadie.

AGRICULTURA. Muy variables han sido los días de esta semana en sus efectos atmosféricos para los campos...

El gobierno belga ha presentado á las cámaras un proyecto de ley para prolongar hasta 1.º de octubre de 1848 la admisión libre de derechos de toda clase de cereales...

INDUSTRIA. Lo que más ha llamado la atención en la semana, ha sido el doble precio que ha tomado el trigo en algunos mercados...

Entre las reuniones musicales verificadas en algunas casas de esta corte, merecen particular mención el gran concierto vocal é instrumental que ha tenido lugar en la noche de 1.º de mayo en casa de la señora Pieri...

El sábado iba por la calle de Segovia un ciego apoyado en un descomulgado garrote y guiado por un perro...

—Dice la Unión: El sábado iba por la calle de Segovia un ciego apoyado en un descomulgado garrote y guiado por un perro...

—Dice el Heraldo: Parece que el hombre que tiene las sillan en el salón del Prado ha impuesto dos cuartos de contribución á cada chico ó chica de los que se introducen con sus mechas encendidas á ofrecer lumbre á los pasantes...

—Ayer se leía en una columna del patio de corcos el anuncio siguiente: Una limosna á este pobre ciego, hermanos. Así Dios les libre de semejante trabajo...

—Se ha dado la orden para pagar á las clases pasivas. Otra vez se publica el anuncio siguiente: Es tan escasa este año la fresa en Aranjuez...

este de 47 á 58 el gela, estando el candelá á 58 y 60; en Valverde del Camino, Puente de Cantos y Mula de 78 á 80; de 80 á 84 en Granada; de 90 á 95 en Cartagena, habiendo llegado en Huelva, y en Sevilla á 104 y 105 rs. fanega...

El centeno, maíz y aceite conservan los mismos precios que tenían desde la última quincena de abril, habiendo experimentado los granos muy poca ó ninguna modificación en su valor en los demás mercados á los expresados en la semana anterior.

INDUSTRIA. Lo que más ha llamado la atención en la semana, ha sido el doble precio que ha tomado el trigo en algunos mercados, dando lugar á trastornos que han hecho se vierta sangre de infelices hambrientos por no serles dable comprar el pan...

Entre las reuniones musicales verificadas en algunas casas de esta corte, merecen particular mención el gran concierto vocal é instrumental que ha tenido lugar en la noche de 1.º de mayo en casa de la señora Pieri...

El sábado iba por la calle de Segovia un ciego apoyado en un descomulgado garrote y guiado por un perro...

—Dice la Unión: El sábado iba por la calle de Segovia un ciego apoyado en un descomulgado garrote y guiado por un perro...

—Dice el Heraldo: Parece que el hombre que tiene las sillan en el salón del Prado ha impuesto dos cuartos de contribución á cada chico ó chica de los que se introducen con sus mechas encendidas á ofrecer lumbre á los pasantes...

—Ayer se leía en una columna del patio de corcos el anuncio siguiente: Una limosna á este pobre ciego, hermanos. Así Dios les libre de semejante trabajo...

—Se ha dado la orden para pagar á las clases pasivas. Otra vez se publica el anuncio siguiente: Es tan escasa este año la fresa en Aranjuez...

de granos en el centro de Castilla la Vieja, principiando á emplear los braceros en la recolección en las provincias del mediodía; pero en las del norte, sobre todo en Cataluña, donde aquella es más tardía, se van cerrando muchísimas fábricas y quedando sin trabajo infinitas personas que también pedirán pan...

Ya que el ayuntamiento de Madrid permite la venta de carne de toro, muy útil sería se espidiera, solo en determinadas puestas para evitar el fraude que se comete, y que se haga al mismo precio que la vaca y el cehón...

GACETILLA DE LA CORTE.

—Vamos en un periódico: Pasábamos anoche á las nueve por la calle de Preciados, y observando que al frente al portal de la casa número 86 había alguna gente reunida...

Entre las reuniones musicales verificadas en algunas casas de esta corte, merecen particular mención el gran concierto vocal é instrumental que ha tenido lugar en la noche de 1.º de mayo en casa de la señora Pieri...

El sábado iba por la calle de Segovia un ciego apoyado en un descomulgado garrote y guiado por un perro...

—Dice la Unión: El sábado iba por la calle de Segovia un ciego apoyado en un descomulgado garrote y guiado por un perro...

—Dice el Heraldo: Parece que el hombre que tiene las sillan en el salón del Prado ha impuesto dos cuartos de contribución á cada chico ó chica de los que se introducen con sus mechas encendidas á ofrecer lumbre á los pasantes...

—Ayer se leía en una columna del patio de corcos el anuncio siguiente: Una limosna á este pobre ciego, hermanos. Así Dios les libre de semejante trabajo...

—Se ha dado la orden para pagar á las clases pasivas. Otra vez se publica el anuncio siguiente: Es tan escasa este año la fresa en Aranjuez...

acion, hubo necesidad de resorror un plantío. Todavía no se vende por las calles de Madrid, y valdrá sin duda cara la poca que entre en el mercado, porque las leñadas la han destruido.

—Con sobrado fundamento advierte un periódico que habiendo como hay pobres de San Bernardino destinados á llevar la candelilla por todas partes, se tratare por los agentes de S. P. y municipales de limpiar los paseos públicos...

—Dice la Esperanza: Cuando tantas mejoras vemos en el piso de Madrid, poniendo anchas aceras y ensayando varias clases de empedrado hasta en las calles más extraviadas...

—Parece que la compañía del gas está haciendo los mayores esfuerzos para dar principio á su contrato antes que concluya el presente mes...

—Tenemos el gusto de anunciar que, según las noticias que se nos han comunicado, se han corregido los abusos que se notaban en la cárcel del Saladero...

—En el día de ayer se han expedido en la gefatura política de Madrid, doscientos sesenta y ocho pasaportes. No hará mala vendimia la compañía de diligencias generales y peninsulares.

—Vamos en un periódico: Aunque hace algunos días se esperaba en esta corte al señor don José Castro y Orozco, hermano del malogrado señor marqués de Gerona...

—Dice el Heraldo: Parece que el hombre que tiene las sillan en el salón del Prado ha impuesto dos cuartos de contribución á cada chico ó chica de los que se introducen con sus mechas encendidas á ofrecer lumbre á los pasantes...

—Ayer se leía en una columna del patio de corcos el anuncio siguiente: Una limosna á este pobre ciego, hermanos. Así Dios les libre de semejante trabajo...

—Se ha dado la orden para pagar á las clases pasivas. Otra vez se publica el anuncio siguiente: Es tan escasa este año la fresa en Aranjuez...

—El sábado se celebró en la parroquia de San Luis un solemne funeral por el alma de don Agustín Pe-

rales, intendente general que fué de marina. Presidía el duelo el señor Posada, arzobispo de Toledo. Con todos los generales de la armada residentes en Madrid y los más notables funcionarios del ramo de marina...

—Ayer se ha comenzado á desempedrar la calle de las Veneras, en la cual se van á poner aceras nuevas. Ya que hablamos de esta calle, recordaremos lo que ya dijimos en otra ocasión...

—Una compañía de valencianos ha pedido permiso al señor intendente de palacio para establecer en Aranjuez una fábrica de tejidos é hilados de seda como la que tienen establecida en Valencia...

—Sigue llamado muchísimas entradas en el teatro de lasitinto la comedia de costumbres gitanas titulada Los celos del tio Macaco. El señor Bardallá recibe cada noche mayores aplausos, y con justicia...

—El Diario de ayer anuncia una señora que desea servir á un caballero con su criado. Esta señora tan servicial se anunciará sin duda en la confianza de que el mejor día se ofrezca otra á servir á ella y al criado y al amo.

—Entre otros lances de romería que han tenido lugar en la Pradera el día del Santo, ha llamado mucho la atención de los que lo han oido referir el robo de que ha sido víctima un agente de cambios muy conocido en esta corte...

—Anteayer entraron por las puertas de la capital los artículos siguientes: 2,330 fanegas de trigo, 458 de harina de id., 6,708 libras de pan cocido, 14 carros de carbón, 85 cargas de id. en caballerías mayores, 98 de id. en caballerías menores, 68 vacas, que hacen 26,469 libras de peso, 392 carneros que hacen 10,787 lb.

BOLSA.

Muy poco podemos añadir á lo que en nuestros anteriores números hemos dicho, respecto al estado de las negociaciones bursátiles.

La misma indiferencia, la misma paralización que hubo en la semana última parece que ha de continuar en la presente.

Como consecuencia inmediata de esa inacción que revela la falta de confianza que la situación actual de los negocios públicos inspira, los precios siguen en declinación, y en general ofrecen marcadas tendencias á la baja.

Los títulos del 3 por 100 estuvieron ofrecidos ayer á 30 3/4, pero no los pagaban sino á 30 1/2. Los cinco quedaron al mismo precio que en la última cotización, pues no había dinero para ellos mas que á 19; pero los tenedores que el viernes pasado pedían 19 1/4, llegaron á ofrecerlos ayer á 19 1/8.

Los precios de los demas valores no sufrieron alteración alguna. Las inscripciones de la deuda sin intereses quedaron á 5 7/8 dinero y 6 papel. Los cupones no llamados á capitalizar á 16. Los vales no consolidados 5 5/8 papel. La deuda corriente negociable del 5 por 100 á 8 3/4, y las láminas provisionales á 4 1/2 papel y 4 1/4 dinero.

Editor responsable: El licenciado D. Tomás González y San Martín.

MADRID: Imprenta de En España, Calle del Pez, núm. 6.

—Rey don Pedro, dijo el moro, un monarca poderoso, feliz y amante, como vos lo sois no encuentra cabida en su corazón para la envidia ni para los celos...

—Ojalá tú precisamente sabes algo de siniestro, esclamo don Pedro, fijando una mirada escrutadora en Ab-del-Motri.

—Señor, contestóle este con frialdad, vuestra alteza ha reflexionado mas de una vez sin duda las tramas y asechanzas de que está cercado, y no ha dejado de preguntarse á sí mismo con el discernimiento que le distingue: ¿qué será de la monarquía de Castilla, puesto que el rey no tiene sucesores?

—No tiene sucesores? repitió don Pedro.

—A lo menos, sucesores legítimos, continuó el moro; de suerte, que si á vuestra alteza le aconteciese alguna desgracia, el reino vendría á ser del mas atrevido ó del mas afortunado de todos los bastardos, es decir, de don Enrique, de don Fadrique ó de don Tello.

—¿A que viene todo eso, Ab-del-Motri? preguntó don Pedro; ¿querrás por ventura aconsejarme un tercer matrimonio? Assaz mal aventuradas resultas han tenido los dos primeros, para que me sea dado seguir en este punto tus consejos. ¿Lo entiendes, Ab-del-Motri?

—Estas palabras arrancadas del fondo del alma del rey con señales marcadas de despecho, hicieron centellear los ojos del moro.

Venían á ser una verdadera revelación de todos los tormentos que don Pedro sufría en su interior tan agitado. Ab-del-Motri sabia la mitad de lo que queria saber: una palabra iba á revelar el resto.

—Señor, le dijo, ¿pues qué esta tercera mujer no pudiera ser muy bien una mujer, cuyo carácter estuviese experimentado por vos, y de cuya fecundidad no tuvieseis la menor duda? Casos con... doña María de Padilla, por ejemplo: una vez que la amais hasta el punto de no poder separaros de ella, y que ella es de bastante buena casa para llegar á ser reina. De esta manera, vuestros hijos quedarán como legítimos, y nadie podrá con derecho disputarles jamás el trono de Castilla.

Ab-del-Motri habia llamado en su ayuda todas las fuerzas de su entendimiento, á fin de calcular el tino y dirección de una embestida que para él no tenia ejemplo. Entonces, lleno de una especie de deleite

desconocido al resto de los hombres, y que solo está reservado á estos infames ambiciosos que á banderas desplegadas juegan con la suerte de los reinos, advirtió que por la frente de su soberano pasaba una nube sombría; esta nube era la señal del aburrimiento.

—He roto ya sin resultado un matrimonio que me unia con el rey de Francia, dijo don Pedro. Yo no puedo ahora romper el que me liga á la casa de Castro.

—Bueno! murmuró Ab-del-Motri: cuanto mas verdadero es el amor del corazón, tanto mas de temer es su influencia. Hay una plaza vacante, sino sobre el trono, á lo menos en el tálamo del rey de Castilla.

—Concluyamos, dijo don Pedro; ¿no decias que tenias que darme cuenta de un asunto de importancia?

—Lo que yo tenia que decir, era simplemente una noticia que os libra de andar en consideraciones con respecto á la Francia.

—¿Qué noticia? vamos, hablad pronto.

—Señor, dijo Ab-del-Motri, permitame vuestra alteza bajar á dar mis órdenes á los que custodian la litera, pues no podré hallarme tranquilo y sosegado, interin esté sola cierta persona que es sumamente cara para mí.

Don Pedro le miró con la mayor admiración.

—Marcha, le dijo, y vuelve pronto.

Bajó el moro é hizo entrar su litera hasta el primer patio.

Don Pedro, desde lo alto de la azotea, seguia distraidamente los pasos que su ministro daba. Poco tiempo despues volvió á aparecer Ab-del-Motri.

—Señor, le dijo; ¿tendrá á bien concederme vuestra alteza por esta vez, como de costumbre, una habitación en el alcázar?

—Sí, por cierto.

—Pues entonces, me permitiréis que haga entrar en ella á la persona que viene en mi litera.

—Acaso una mujer? Preguntó don Pedro.

—Sí, señor.

—Alguna esclava que tú amas?

—No, señor, mi hija.

—Ignoraba yo que Ab-del-Motri tuviese una hija. Nada respondió á esto Ab-del-Motri. La duda y la curiosidad se introdujeron á la vez en el ánimo del rey don Pedro, á quien la gravedad misma de su situación le conducia como por la mano hasta aquellas cosas que deseaba saber.

—Refiéreme, le dijo, todo cuanto supieres acerca de la reina doña Blanca.

—Pobre María Padilla! tú eras dichosa cuando eras doncella y cuando jugabas á orillas del Guadalete con las doncellas, compañeras tuyas. ¡Pobre María Padilla! cuánto mas feliz eras cuando el rey, aparentando amarte vino á interrumpir tu dicha: tu familia era tan ilustre como las primeras. Caballeros de Castilla te codiciaban para esposas, pero has cometido un grave error dando la preferencia al rey. ¡Pobre joven, niña sin experiencia que no sabia siquiera que no por ser reyes los hombres dejan de ser hombres. Y el sin embargo te engaña; á tí que no le has engañado jamás, ni siquiera de pensamiento, ni en sueños tan siquiera. Arroja su corazón á las plantas de otras amigas, olvidando tu fidelidad, tu desinterés, tu fecundidad misma. Todo esto dirian las gentes si yo fuese reina, y se me querria hacer pasar por una santa, si, por una santa. Pues ¿qué otro título mas que este se está prodigando al presente á cierta persona que yo conozco, y que ha hecho traición á su marido por su hermano?

Don Pedro cuya frente se habia ido cubriendo insensiblemente de arrugas sombrías, pasó la mano por la frente y tu frente ¡pareció en calma y casi serena.

—En suma, ¿qué queréis señora, dijo, ser reina? Harto debéis saber que eso es imposible, puesto que yo ya estoy casado, y no como quiera, sino con dos mujeres: pedidme cosas haccederas y vuestra boca será medida.

—Yo creia tener derecho á pedir lo que doña Juana de Castro solicitó y obtuvo.

—Juana de Castro no solicitó nada, señora mia. La necesidad, es inexorable reina de los reyes fue quien se encargó de gestionar en favor de ella. Pertenece á una familia influyente y poderosa, y desde la hora en que yo, repudiando á Blanca me granjeaba un enemigo en el exterior, era urgente granjearme aliados en lo interior. Queréis vos ahora que entregue á mi hermano don Fadrique al carcelero? Pues bien, lo haré en el momento en que la guerra me amenace: cuando mi otro hermano Enrique de Trastámara subleve contra mí el Aragon, me tome á Toledo, me escalse á Toro: en fin, cuando me viere en precision de guerrear con mis deudos, empleando mayores esfuerzos de los que he tenido que emplear en la reconquista de Granada del poder de los moros. Podreis olvidaros ni por un instante de que yo que tengo prisioneros á los otros, he estado tambien prisionero? ¿obligado á disimular, á bajar la cabeza, á mostrar cara risueña y complaciente á quienes de mejor gana morderia, á doblegarme en fin, como un niño ante la codiciosa voluntad de mi madre? ¿Podreis olvidar que me han sido menester seis meses de disimulo para encontrar abierta sola por espacio de un mi-

nuto la puerta de mi propio palacio? ¿que he tenido que escapar de Segovia y arrancar pedazo á pedazo la herencia que mi padre me dejara de las manos de los que de ella se habian apoderado: mandar coser á puntilladas á Garcilaso en Burgos, encarcelar á Alburquerque en Toro, hacer rodar veinte y dos cabezas por la plaza de Toledo y trocar mi sobrenombre de justiciero en el de cruel sin saber por cual de entrambos habrán de conocerme las generaciones venideras? Y en cuanto á las francesas, como vos las llamais, no es por cierto bastante para un crimen supuesto, haberla relegado á Medina Sidonia, casi sola, casi pobre, enteramente entregada al menosprecio, tan solo porque á vos os plugo verla así?

—Ab! No es porque á mí me plugiese verla así, esclamo doña María Padilla con los ojos que parecia que despedían fuego, es porque yo habéis sido deshonrado por ella.

—No, señora mia, dijo don Pedro. No por cierto; no he sido deshonrado, como suponéis, porque yo no soy de aquellos que hacen colocar el honor ó la deshonra de un rey en una cosa cualquiera tan frágil y quebradiza como la virtud de una mujer. Todo lo que para el comun de las gentes no es sino un motivo de alegría ó de dolor, entre nosotros los reyes viene á transformarse en un resorte político para obtener un fin enteramente opuesto. No, yo no he sido deshonrado por la reina doña Blanca; pero habíame obligado á casarme con ella á despecho mio, y yo no quisé dejar de aprovechar esta coyuntura que ella y mi hermano han tenido la imprudencia de presentar ante mis ojos: he fingido tener sobre su conducta sospechas graves y terribles, la he humillado, la he degradado, á ella que era hija de la primera casa del mundo cristiano. Por consiguiente, si vos me acrimináis como decís, debéis rogar á Dios para que no me acontezca contratiempo alguno: porque el regente, ó mas bien, el rey de Francia es su cuñado, y es un gran principe, señora, que tiene esforzadas y aguerridos ejércitos comandados por el primer capitán de estos tiempos mosen Beltran Duguesclin.

—Oh rey, tú tienes miedo, le dijo la Padilla, prefiriendo la cólera del rey á esa fría impassibilidad que hacia de don Pedro dueño de sí mismo, el príncipe mas peligroso de la tierra.

—Yo temo miedo de vos, si señora mia, contestóle el rey, porque vos sola habéis tenido hasta aquí el poder de hacerme caer en las únicas faltas que yo he cometido.

—Pareceme que un rey que va á buscar entre los moros y entre los judíos sus servidores y sus conse-

—Muy poco podemos añadir á lo que en nuestros anteriores números hemos dicho, respecto al estado de las negociaciones bursátiles.

La misma indiferencia, la misma paralización que hubo en la semana última parece que ha de continuar en la presente.

Como consecuencia inmediata de esa inacción que revela la falta de confianza que la situación actual de los negocios públicos inspira, los precios siguen en declinación, y en general ofrecen marcadas tendencias á la baja.

Los títulos del 3 por 100 estuvieron ofrecidos ayer á 30 3/4, pero no los pagaban sino á 30 1/2. Los cinco quedaron al mismo precio que en la última cotización, pues no había dinero para ellos mas que á 19; pero los tenedores que el viernes pasado pedían 19 1/4, llegaron á ofrecerlos ayer á 19 1/8.

Los precios de los demas valores no sufrieron alteración alguna. Las inscripciones de la deuda sin intereses quedaron á 5 7/8 dinero y 6 papel. Los cupones no llamados á capitalizar á 16. Los vales no consolidados 5 5/8 papel. La deuda corriente negociable del 5 por 100 á 8 3/4, y las láminas provisionales á 4 1/2 papel y 4 1/4 dinero.

Editor responsable: El licenciado D. Tomás González y San Martín.

MADRID: Imprenta de En España, Calle del Pez, núm. 6.